

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	



PROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

CONTROL DE CAMBIOS Y/O REVISIONES					
Versión No.	Fecha	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	06-10-2020	Creación del protocolo	Técnico de Laboratorio	Coordinador de Emergencias Asesor ARL Jefe de servicios generales Coordinadora UGA GAPP	Rectora



	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	
		Página 2 de 25	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. NORMATIVIDAD	4
5. RESPONSABILIDADES	5
5.1 DE LA UNIVERSIDAD	5
5.2 DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	6
5.3 DEL DIRECTOR Y/O COORDINADORES DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN CDTi	7
5.4 DE LOS VISITANTES (ESTUDIANTES, DOCENTES, COORDINADORES, AUXILIARES Y TÉCNICOS DE LABORATORIOS Y OTROS) A LOS LABORATORIOS	7
5.5 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, DE MANTENIMIENTO Y/O PROVEEDORES.	8
6. GLOSARIO	8
7. INFORMACIÓN GENERAL	10
7.1 DESCRIPCIÓN DE LOS LABORATORIOS Y ÁREAS DE INFLUENCIA DEL CDTI	11
7.1.1 OFICINAS (USAQUÉN – EDIFICIO BLOQUE F)	11
7.1.2 LABORATORIOS (USAQUÉN – EDIFICIO BLOQUE F)	12
7.1.3 LABORATORIOS CHÍA	12
7.2 LIMITACIÓN DE CAPACIDAD	13
7.2.1 LABORATORIOS (USAQUÉN – EDIFICIO BLOQUE F)	13
7.2.2 LABORATORIOS CHÍA	14
7.3 HORARIOS	14
7.4 CAPACITACIÓN	15
8. CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENCIÓN COVID-19	15
8.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	15
8.2 GENERALIDADES SOBRE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS	16

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	
		Página 3 de 25	

8.3	PRÉSTAMO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	17
8.4	EQUIPO QUE SE DEJA OPERANDO SOLO	18
8.5	SOBRE EL COMPORTAMIENTO EN EL LABORATORIO	18
8.6	RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO SEGURAS.....	20
9.	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LABORATORIO.....	22
10.	GUÍA GENERAL PARA EL MANEJO DE DESECHOS Y RESIDUOS	22
11.	EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS RELACIONADOS CON EL COVID-19	24
12.	EN CASO DE EMERGENCIAS Y ACCIDENTES	24
13.	CONCLUSIONES.....	25

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

1. INTRODUCCIÓN

El factor de riesgo para la infección con el nuevo coronavirus inicialmente se presentaba por viajes recientes de China, u otros países, una vez que el COVID-19 llegó a Colombia, la situación de contagio ha cambiado; pues hoy en día cualquier persona puede ser portadora del virus y transmitirlo si no se realizan medidas preventivas de contagio.

El sector educativo se ha visto sumamente afectado y se ve la necesidad de plantear un protocolo de prevención del coronavirus COVID-19 que se pueda implementar en los laboratorios del Centro de Desarrollo Tecnológico e Innovación – CDTi, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad El Bosque, con el fin de garantizar que una vez se retomen las actividades parcial o totalmente, asegurar la bioseguridad de la comunidad educativa que hace uso o presta sus servicios de atención en los espacios de los laboratorios del CDTi.

2. OBJETIVO

Desarrollar un protocolo de bioseguridad de prevención frente al contagio del coronavirus (COVID-19), para la realización de prácticas y actividades docentes e investigativas en los laboratorios del CDTi de los programas académicos vinculados a la Facultad de Ingeniería de la Universidad El Bosque.

3. ALCANCE

Este protocolo va dirigido a todos los usuarios de los laboratorios del CDTi de la Facultad de Ingeniería que asociados a la realización de todas sus actividades como prácticas programadas, práctica libre, investigación, actividades de semilleros en investigación y docencia; de igual manera al personal administrativo, de servicios generales, mantenimiento y en general a todos los que deban hacer uso o ingreso a las instalaciones de los laboratorios de CDTi Facultad de ingeniería.

4. NORMATIVIDAD

- Resolución 666 del 24 abril 2020 Ministerio de Salud y protección. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.


	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

- Resolución 385 del 12 de marzo del 2020: Por el cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, enfermedad asociada al virus SARS-CoV-2 y se adoptan las medidas para hacer frente al virus. Ministerio de Salud.
- Circular Conjunta No 11 del 9 de marzo de 2020: Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus, en el entorno educativo. Ministerio de Salud y protección social.
- Circular Conjunta No 01 del 11 de abril de 2020: Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19)
- Centros para el Control y la prevención de enfermedades 2019 Covid-19 (CDC).
- Limpieza y desinfección de las superficies en el entorno inmediato en el marco de la COVID19 Orientaciones provisionales. Organización mundial de la salud. 15 de mayo de 2020.
- Circular 0029 de 2020: Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.
- Ley 115 de 1994, artículos 73 y 87: Por el cual se expide la ley general de educación.
- Decreto 2376 de 2010: Por medio del cual se regula la relación docencia - servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 DE LA UNIVERSIDAD

- Brindar información oportuna y veraz a la comunidad universitaria sobre el COVID-19 y todas las medidas de prevención.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos, la divulgación de la información relacionada con la prevención,


	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

propagación y atención del COVID-19, asegurándose que esté siempre visible y legible, a través de avisos claros y concisos, como carteleras, afiches, pantallas o cualquier medio de difusión, haciendo uso de la tecnología.

- Suministrar los espacios suficientes y los elementos necesarios para el lavado de manos (lavamanos, Jabón, Toallas de manos desechables).
- Garantizar que todos los espacios de la institución cuenten con identificación de distanciamiento social de 2 metros.
- Garantizar horarios laborales flexibles según lineamientos de la Universidad.
- Debe garantizar que todos los espacios institucionales se apliquen las disposiciones según protocolo **PT-GC-03-01** “Protocolo limpieza y desinfección prevención COVID-19”.
- Garantizar los espacios del suministro de alcohol glicerinado del 65% al 90%.

5.2 DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- Dar cumplimiento a los lineamientos de los protocolos Institucionales y de este protocolo de bioseguridad para el Laboratorio.
- Adoptar las medidas de prevención recomendadas por la Universidad.
- Asistir a las capacitaciones sobre prevención de la enfermedad COVID-19.
- Mantener el distanciamiento social al menos a 2 metros de distancia y evitar los saludos que impliquen contacto físico.
- Todo el personal que ingrese al departamento deberá tener protección respiratoria- tapabocas, tapando boca y nariz, evitar tocarlo mientras lo usa y si lo toca deberá lavarse las manos, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de Tapabocas” y el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”.
- Conocer y dar cumplimiento al **PT-GTH-02-01** “Protocolo de medidas preventivas y de mitigación Covid-19 al ingreso de UEB”, y realizar el Autoreporte a través de herramientas tecnológicas, teniendo en cuenta **G-GTH-02-02** “Guía QR COVID PASS – Estudiantes, Docentes, Administrativos y Directivos” y de forma física por medio del **F-GTH-02-03** “Formato Autoreporte a condiciones de salud para ingreso a la UEB”.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

5.3 DEL DIRECTOR Y/O COORDINADORES DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN CDTi

- El director del CDTi y/o coordinador de los laboratorios deben aprobar la visita de personal ajeno al laboratorio antes de que ésta pueda ingresar, quienes previamente presentarán su solicitud por correo institucional con toda la información personal, motivo de la visita y aceptar las recomendaciones para ello mediante el protocolo acá descrito.
- Verificar el cumplimiento de los parámetros de bioseguridad en la realización de las actividades propias de los laboratorios, teniendo en cuenta los protocolos de lineamientos, **PT-GTH-02-01** “Protocolo de medidas preventivas y de mitigación Covid-19 al ingreso de UEB”, **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de Tapabocas” y el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”.

5.4 DE LOS VISITANTES (ESTUDIANTES, DOCENTES, COORDINADORES, AUXILIARES Y TÉCNICOS DE LABORATORIOS Y OTROS) A LOS LABORATORIOS

- Es deber y responsabilidad de cada visitante poner en conocimiento e informar de manera clara previamente a la Institución sobre su estado de salud, antecedentes y características de riesgo presente, al momento de ingresar a los laboratorios, previo cumplimiento de los protocolos e instrucciones para el ingreso a la Institución, teniendo en cuenta los siguientes documentos: **F-GTH-02-03** “F. Autoreporte a condiciones de salud para ingreso a la UEB”, **G-GTH-02-02** “Guía QR COVID PASS – Estudiantes, Docentes, Administrativos y Directivos” y **G-GTH-02-03** “Guía QR COVID PASS - Proveedores y contratistas”.
- Debe realizar lavado de manos, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”.
- Todos los visitantes, sin importar la razón de su visita, deben utilizar tapabocas de acuerdo a lo definido en el **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de Tapabocas” y acatar las normas de seguridad.


	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

5.5 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, DE MANTENIMIENTO Y/O PROVEEDORES.

- El personal de Servicios Generales debe ingresar con elementos de protección personal y realizar la limpieza y desinfección de espacios definidos en el **PT-GC-03-01** "Protocolo de limpieza y desinfección para la prevención del covid-19".
- Los proveedores y personal de mantenimiento solo deben acceder en casos necesarios y aprobados por el director del CDTi y/o coordinador de los laboratorios, se hará registro de todos los visitantes y usuarios diariamente mediante el archivo "Registro diario de ingreso a laboratorios del CDTi", control que está a cargo de los técnicos de laboratorios; de igual manera deben portar elementos de protección personal según el numeral 8.1 del presente protocolo para el ingreso y permanencia.

6. GLOSARIO

- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Banco de entrenamiento de neumática/hidráulica:** Es un bastidor de Aluminio con un set de componentes neumáticos industriales necesarios para implementar circuitos de control neumáticos.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Comunidad Universitaria:** Estudiantes, colaboradores administrativos y académicos, contratistas y personal flotante.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

- **Compresor:** Tipo de máquina que tiene por finalidad es la de aumentar la presión de un gas (aire).
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfectar:** Proceso físico o químico que mata o inactiva a los microorganismos tales como bacterias, virus y protozoos.
- **EPP:** Elementos de protección personal.
- **Esterilizar:** Es la eliminación de microorganismos contaminantes que contiene un objeto o sustancia y evitar que siga contaminando
- **Fricción:** Frotar, pasar con fuerza una cosa sobre otra para dar a esta limpieza.
- **Limpiar:** Remoción de la suciedad que existe en tal o cual lugar.
- **Red de Aire Comprimido:** Es un sistema de canalización de aire comprimido que lo distribuye a los puntos que lo requiera
- **Residuos:** Todo material resultante de un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo o limpieza, cuando su poseedor o productor lo destina al abandono. También residuo se define como el producto de desecho sólido, líquido y gaseoso generado en actividades de producción y consumo, que ya no poseen valor económico por la falta de tecnología adecuada que permita su aprovechamiento o por la inexistencia de un mercado para los posibles productos a recuperar.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Sanitizante:** agente que disminuye la carga microbiana total a un nivel el cual es seguro para la salud de la población.
- **Sistema Prolog:** Lenguaje de programación lógico de una plataforma didáctica para logística, técnicas de comunicación, mecatrónica, robótica e ingeniería industrial.
- **Tapabocas convencional:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

7. INFORMACIÓN GENERAL

En la actualidad El virus es pandémico considerando la extensión que alcanza., El COVID-19 o coronavirus según la definición de OMS, los define: los coronavirus son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). El COVID – 19 es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano. (Organización Mundial de la Salud, 2020)

Esas infecciones suelen causar síntomas con fiebre y síntomas respiratorios (tos, dificultad para respirar), en casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso la muerte en poblaciones más propensas según estudios de este.

La propagación se presenta principalmente entre personas que están en contacto cercano (dentro de 2 m aproximadamente) por un período

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

prolongado, también ocurre cuando una persona infectada tose, estornuda o habla, y partículas de su boca o nariz se expulsan al aire y terminan en la boca, ojos o nariz de las personas cercanas, estas partículas también pueden inhalarse y entrar en los pulmones. Estudios recientes (Organización Mundial de la Salud, 2020) indican que las personas que están infectadas, pero no tienen síntomas (asintomáticas) probablemente también juegan un rol en la propagación del COVID-19 aún más difícil de controlar. Es importante tener en cuenta que es posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o los ojos, aunque no se ha confirmado que sea la principal forma en que se propaga el virus, el COVID-19 puede vivir por horas o días sobre una superficie según factores como la luz solar y la humedad. Es por ello por lo que el distanciamiento social ayuda a limitar el contacto con personas infectadas y superficies contaminadas, ayudando a evitar su propagación.

Aunque el riesgo de enfermarse gravemente puede ser diferente, cualquier persona puede contraer y propagar el COVID-19; por tal razón es deber de todos tratar de desacelerar la propagación generando esquemas y protocolos de autocuidado, para protegerse a sí mismo, su entorno y la comunidad en general.

7.1 DESCRIPCIÓN DE LOS LABORATORIOS Y ÁREAS DE INFLUENCIA DEL CDTI

El CDTi cuenta con 17 laboratorios distribuidos en 2 instalaciones, Usaquén (15) y Chía (2) y 3 oficinas para Técnicos Auxiliares en la sede de Usaquén que se describen a continuación:

7.1.1 OFICINAS (USAQUÉN – EDIFICIO BLOQUE F)

- **Primer piso:** Administración Física y Química
- **Segundo piso:** Administración Sistemas
- **Tercer piso:** Administración Electrónica

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

7.1.2 LABORATORIOS (USAQUÉN – EDIFICIO BLOQUE F)

- **Primer piso:**

F101 Química Ambiental y Suelos - Formación
F102 Química Ambiental - Investigación
F103A - Uso y gestión de Energías
F103B - Diseño y Manufactura de productos

- **Segundo piso:**

F201 Laboratorio Work Station
F202 Laboratorio de informática
F203 Laboratorio de Redes
F204 Laboratorio de informática
F205 Laboratorio de Automatización y Robótica Industrial

- **Tercer piso:**

F301 Laboratorio de Sistemas electrónicos
F302 Laboratorio de Sistemas electrónicos
F303 Centro de Certificaciones
F304 Laboratorio de Sistemas electrónicos
F305 Laboratorio de Sistemas electrónicos
Laboratorio de Investigaciones

7.1.3 LABORATORIOS CHÍA

- Laboratorio Bioprocesos
- Laboratorio de Uso y Gestión del Agua

Es importante mencionar, que en estos laboratorios se prestan equipos, recursos para el desarrollo de las prácticas, teniendo en cuenta las modalidades existentes, pues se realizan actividades de práctica programada (Según programación de clases y sus componentes prácticos definidos), prácticas libres (a solicitud del o los interesados para el desarrollo de pruebas, simulaciones o

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

experimentación), Investigación formativa y salidas de campo durante el semestre.

7.2 LIMITACIÓN DE CAPACIDAD

Con el fin de garantizar los lineamientos de distanciamiento social, las oficinas y los laboratorios del CDTi bajo el presente protocolo, solo podrán operar a una capacidad máxima permitida de estudiantes, docentes y técnicos y/o auxiliares de laboratorio según lineamientos establecidos por la Vicerrectoría Administrativa a través de la Oficina de Desarrollo Físico, según se detalla a continuación:

7.2.1 LABORATORIOS (USAQUÉN – EDIFICIO BLOQUE F)

- **Primer piso:**

F101 Química Ambiental y Suelos – Formación: Capacidad Máxima 6 personas

F102 Química Ambiental – Investigación: Capacidad máxima 4 personas

F103A - Uso y gestión de Energías: Capacidad Máxima 4 personas

F103B - Diseño y Manufactura de productos: Capacidad Máxima 4 personas

- **Segundo piso:**

F201 Laboratorio Work Station: Capacidad Máxima 11 personas

F202 Laboratorio de informática: Capacidad Máxima 9 personas

F203 Laboratorio de Redes: Capacidad Máxima 8 personas

F204 Laboratorio de informática: Capacidad máxima 9 personas

F205 Laboratorio de Automatización y Robótica Industrial: 8 personas en equipos de cómputo y 4 personas en bancos de Electroneumática y sistema Prolog Factory

- **Tercer piso:**

F301 Laboratorio de Sistemas electrónicos: Capacidad máxima 5 personas

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

F302 Laboratorio de Sistemas electrónicos: Capacidad máxima 5 personas

F303 Centro de Certificaciones: Capacidad máxima 8 personas

F304 Laboratorio de Sistemas electrónicos: Capacidad máxima 5 personas

F305 Laboratorio de Sistemas electrónicos: Capacidad máxima 5 personas

Laboratorio de Investigaciones: Capacidad máxima 2 personas

7.2.2 LABORATORIOS CHÍA

- **Laboratorio Bioprocesos:** Capacidad máxima 8 personas
- **Laboratorio de Uso y Gestión del Agua:** Capacidad máxima 4 personas

Las oficinas de 4, 3 y/o 2 personas de capacidad solo podrá estar 1 persona atendiendo el servicio de laboratorios CDTi

El distanciamiento es obligatorio de 2 m en todos los espacios utilizados y las capacidades fueron calculadas por el Departamento de Desarrollo Físico y validado por la Vicerrectoría Administrativa y la Vicerrectoría Académica.

7.3 HORARIOS

Aunque los horarios están sujetos a los lineamientos emitidos por las alcaldías de Bogotá y Chía, los horarios disponibles para la atención de los usuarios de los laboratorios del CDTi son los siguientes:

Sede Usaquén:

- Lunes a viernes: 7 AM a 10 PM
- Sábados: 8 AM a 5 PM

Sede Chía

- Lunes a viernes: 8 AM a 5 PM

La solicitud de prácticas o cualquier actividad presencial en los laboratorios deberá realizarse a la Dirección del CDTi ocho (8) días antes de la fecha requerida. Lo anterior para programar con servicios generales la realización de la desinfección de los laboratorios que se realizarán antes y después de

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

la sesión programada. Asimismo, coordinar con la vicerrectoría académica los permisos de movilidad y acceso a que hubiere lugar, de acuerdo a los lineamientos gubernamentales e institucionales.

7.4 CAPACITACIÓN


Se realizará una capacitación de una semana a los técnicos de laboratorios antes de empezar a prestar el servicio y se ofrecerá una capacitación general para los estudiantes y docentes que vayan a realizar prácticas en los espacios de laboratorios antes de su uso, con referencia al protocolo de bioseguridad Covid-19 y las actualizaciones que se vayan presentando en el proceso de implementación y ejecución del mismo se efectuarán una vez al mes retroalimentaciones al personal de los laboratorios, realizada por personal calificado.

8. CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENCIÓN COVID-19

8.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se ha establecido que, de acuerdo con los lineamientos gubernamentales, los elementos de protección personal mínimos exigibles en el ambiente de desarrollo de actividades dentro de todos los laboratorios son:

- Bata blanca manga larga y que llegue por lo menos a la mitad de los muslos, totalmente cerrada, se debe de usar la bata de uso personal evitar el préstamo de batas entre los estudiantes y el personal del CDTi debe de usar su propia bata de dotación, una vez retirada la bata guardarla por separado en una bolsa y preferiblemente lavarla en casa por separado después de su uso.
- Guantes de nitrilo del tamaño adecuado y calibre 4; antes de colocarlos se debe lavar las manos y/o desinfectar con alcohol glicerinado, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-03** "Protocolo para el lavado de manos".
- Tapabocas desechable según las indicaciones del Invima y el ministerio de salud, la manipulación del tapabocas, realizarlo teniendo en cuenta las especificaciones del **PT-GTH-02-02** "Protocolo uso y manejo de tapabocas

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

y seguir el **P-GA-01-02** “Procedimiento Manejo de residuos asociados al COVID-19”.

- Gafas o careta de protección, según necesidad personas que utilizan gafas medicadas deben de usar la careta ya que no se deben de retirar las gafas formuladas, el uso será necesario en casos de que no se pueda respetar la distancia de 2 m o que la actividad propia lo requiera (Bancos de Electroneumática en el laboratorio de Automatización y Robótica Industrial F205, laboratorio de Manufactura y diseño de productos F103B y atención directa a usuarios, por ejemplo).

8.2 GENERALIDADES SOBRE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS


- La vestimenta debe ser adecuada para la realización de las prácticas y todo el personal administrativo, docente, estudiantil, que debe de ser pantalón largo, no bufandas, no faldas, no rotos o huecos que se visualice la piel, no leggins, los zapatos deben de ser cubiertos, no sandalias, no mocasines, todo esto con el fin de evitar cualquier tipo de contacto o riesgo de accidentes y se debe ingresar a las instalaciones con elementos de protección personal definidos en el numeral 8.1 del presente documento.
- El número de estudiantes y docentes que pueden acceder a los servicios en los laboratorios del CDTi, desde el primer momento no debe sobrepasar la capacidad de cada aula de laboratorio u oficina, ver numeral 7.2: Limitación de capacidad.
- La distancia entre el personal que labora, estudiantes y docentes debe ser de 2 m, durante el desarrollo de las actividades de propuesta semipresencial.
- Los estudiantes y docentes deben hacer uso de los lockers dispuestos por la institución para que guarden sus objetos personales.
- Está prohibido el ingreso de maletas, maletines, morrales, bolsos, carteras, etc., a los laboratorios (Aplica para todas las personas que ingresen, sin distinción alguna)
- Está totalmente prohibido el ingreso de alimentos y bebidas.
- El ingreso debe de ser coordinado por el docente y/o controlado por los técnicos de laboratorios que deben de permitir solo el acceso al número de usuarios adecuado para que cumpla la norma del distanciamiento social de 2 m, teniendo en cuenta las demarcaciones en el piso.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

- En virtud de esta contingencia, se ha otorgado la potestad para los técnicos auxiliares de no permitir el ingreso o solicitar el retiro de personas de los laboratorios si no cumplen con las disposiciones acá descritas. En tal caso informarán al director del CDTi con nombre e identificación para adelantar los procesos administrativos, académicos o disciplinarios del caso.
- Solo podrá ingresar personal que cumpla con las normas de uso de elementos de protección personal definidos en el numeral 8.1.
- En las aulas de laboratorio del CDTi se debe contar con frascos de mínimo 350 ml aspersores con alcohol al 70% en cada mesa de trabajo, así como hipoclorito de sodio al 0,05%, con el fin de sanitizar permanentemente durante actividades propias de los laboratorios.
- Antes y una vez terminada las prácticas se debe de hacer desinfección de los espacios por parte del personal de servicios generales según **PT-GC-03-01** “Protocolo de limpieza y desinfección para prevención del Covid-19”.
- Todos los usuarios (estudiantes, docentes, administrativos, personal externo, servicios generales, mantenimiento) serán responsables por mantener las recomendaciones dadas en el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”, al ingreso a cualquier laboratorio y terminada su actividad en ellos deberá prever su lavado de manos de igual manera.

8.3 PRÉSTAMO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS

- Los equipos que se presten a los estudiantes y docentes por parte del técnico de laboratorio, deben ser desinfectados antes y después de su préstamo.
- La limpieza debe hacerse con alcohol al 96 % con un paño sobre su superficie para evitar su daño por corrosión antes y después del préstamo por parte del técnico y/o auxiliar de laboratorio.
- Se debe de tener en cuenta la ficha técnica de especificación de manipulación de cada equipo para proceder a su limpieza
- El material de vidrio debe de ser lavado con abundante jabón, esterilizar con solución de alcohol al 70 %, dejarse secar y guardar con precaución en los estantes destinados para ello.
- Los contenedores de los reactivos, sustancias y muestras se deben limpiar con solución de alcohol al 70 % y un paño o papel desechable.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

- En los espacios de prácticas y/o almacenamientos, deben ser constantemente desinfectados con alcohol al 70% e hipoclorito de sodio al 0.05 % a cargo del área de servicios generales según el **PT-GC-03-01** “Protocolo de limpieza y desinfección COVID-19”.

8.4 EQUIPO QUE SE DEJA OPERANDO SOLO

- Es responsabilidad del usuario asegurar el buen uso de los equipos, instrumentos, reactivos, solventes, muestras, herramientas y utensilios que estén siendo utilizadas
- No deben dejar equipos como agitadores magnéticos o condensadores de agua en uso durante la noche sin tomar las debidas precauciones contra fallas y la autorización del instructor. Además, se deben revisar estas reacciones periódicamente.
- Debe informar al técnico de laboratorio sobre qué equipo queda operando, qué se está haciendo y cuánto tiempo la persona que está realizando la actividad (docente o estudiante), indicar los teléfonos y datos de contacto en los que sea posible localizar a la persona que está haciendo la reacción y al docente responsable de la misma.

8.5 SOBRE EL COMPORTAMIENTO EN EL LABORATORIO

El estudiante en su proceso de aprendizaje debe prevenir accidentes y proteger su integridad personal cuando hace uso de los laboratorios, cumpliendo con responsabilidad, velando por su seguridad y con la de los demás en el desarrollo de las prácticas de laboratorio para lo cual debe seguir las siguientes indicaciones:

- Será obligatorio el uso de batas blancas dentro de cualquier laboratorio CDTi, estas deben usarse cerradas y/o abotonadas. No se permite el uso de batas abiertas.
- Usar guantes protectores apropiados para todos los procedimientos realizados en las actividades de laboratorio.
- Uso obligatorio de tapabocas, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de tapabocas”.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

- Si no puede respetar el distanciamiento o en caso de que la actividad así lo requiera utilice las gafas de protección o careta cuando se esté trabajando dentro de cualquier laboratorio.
- Vestimenta apropiada (utilice bata, **no debe usar:** pantalones cortos o con rotos, faldas, zapatos de tacón, zapatos abiertos, sandalias o zapatos hechos de tela).
- Recoger el pelo largo y usar ropa muy cómoda.
- No usar joyas, relojes o accesorios que pongan en riesgo la actividad, seguridad o salud de las personas.
- Siempre lave las manos y los brazos con jabón antes de entrar y una vez salga del laboratorio, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”.
- Ningún estudiante puede trabajar sin supervisión, siempre debe estar bajo supervisión del docente o investigador y en el caso de prácticas libres, contará con la debida supervisión de los técnicos de laboratorio y el sistema de CCTV será un soporte para facilitar tal operación.
- Prohibido el ingreso y consumo de bebidas o alimentos dentro de los laboratorios
- No está permitido el consumo de chicle.
- Las batas de laboratorio deben ser lavadas cada vez que se haga uso de ellas, son de uso personal e intransferible.
- Llévelas limpias y dobladas en una bolsa y solo úselas al momento de ingresar a los laboratorios. Retírese la bata tan pronto salga del laboratorio y prevea su resguardo en un lugar libre de contaminación (Se sugiere guardarla en otra bolsa hasta su lavado)
- Para prácticas de laboratorios de Física y/o Química, nunca “pipetee” con la boca, utilice siempre una pipeta y un bulbo de succión.
- No puede manipular lentes de contacto en el laboratorio, siempre se puede usar el lavatorio de ojos en caso de una emergencia.
- Nunca debe hacer experimentos no autorizados. Siga siempre las guías y recomendaciones del personal idóneo como docentes y/o técnicos auxiliares de laboratorio
- Cuando se desplace dentro del laboratorio anticipe el movimiento de sus compañeros; si se llega a tropezar o caer llevando vidriería o sustancias químicas trate de lanzarlas lejos de usted, de los demás y fuera de peligro.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

- Evitar los desplazamientos innecesarios dentro del laboratorio y, sobre todo, no correr.
- Nunca debe sacar sustancias químicas del laboratorio sin autorización.
- Mantenga los compuestos químicos y el equipo lejos del borde de la mesa de trabajo.
- No juegue o haga bromas en el laboratorio.

Además de los puntos expuestos, es necesario mantener y seguir las prácticas adecuadas de manipulación de equipos y recursos en general para el desarrollo de las prácticas, razón por la cual a continuación se encuentran algunas recomendaciones.


8.6 RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO SEGURAS

- Planee su trabajo antes de comenzar su procedimiento de laboratorio, asegúrese de saber qué hacer.
- Si usted u otro compañero de laboratorio tiene un accidente debe ser reportado inmediatamente al docente y/o al personal de apoyo (técnico de laboratorio), ellos tomarán las medidas pertinentes que más convengan en la atención inmediata del suceso a través de la línea de emergencia de la Universidad 6489000 Ext.1480. En caso de ser alguna sintomatología asociada al COVID-19 debe seguir los lineamientos descritos en el **PT-GTH-02-21** “Protocolo mecanismo de respuesta y seguimiento ante un posible caso (COVID-19)”
- Mantenga su lugar de trabajo libre de obstáculos.
- Mantenga limpio y seco su equipo, colóquelo en un lugar firme y lejos de la orilla de la mesa de laboratorio, ponga atención a la proximidad de las botellas de reactivos a quemadores, a compañeros y a sus equipos.
- Consulte con el docente o el técnico de laboratorio si tiene dudas en la manipulación de los equipos.
- Cuando trabaje con líquidos o vapores inflamables: no tenga quemadores u otra fuente de ignición en las cercanías al menos que el docente dé la orden, no empiece con el trabajo de laboratorio hasta que sepa las temperaturas de auto ignición de las sustancias químicas que utilizará y que pueda asegurarse que todas las superficies expuestas están a una temperatura menor a la de auto ignición. Asegúrese de que los controles

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

de temperatura y los motores de los agitadores/calentadores no hagan chispa.

- Sólo personal cualificado por entrenamiento o experiencia pueden reparar equipo eléctrico o electrónico y en general cualquier equipo del laboratorio.
- Reporte inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de equipo sobrecalentado, variaciones de los procedimientos, reacción inesperada de algún reactivo, cantidades, entre otros aspectos. de éstos son peligrosas.
- Pregunte al docente antes de hacer algún cambio. Alteraciones al procedimiento sólo pueden hacerse bajo el conocimiento y con la aprobación del docente.
- Cuidar y dar buen uso de la infraestructura y elementos disponibles en el laboratorio
- Cumplir con la programación de las actividades del laboratorio los horarios.
- El uso de los laboratorios de docencia en horarios diferentes a los programados solo se puede hacer con autorización del coordinador de laboratorio, en el caso del laboratorio de investigación mediante el proceso de solicitud firmada y autorizada según sea el caso
- Utilizar las áreas de laboratorio únicamente en las actividades para las cuales fue creado el laboratorio.
- Usar los elementos de protección personal reglamentarios (EPP) ver numeral 8.1.
- Cumplir todas las normas y reglamentos institucionales.
- No es permitido el ingreso de maletas, maletines, bolsos, carteras, morrales o similares a los laboratorios, prevea el ingreso de lo mínimo necesario como cuaderno (estos deben ser solo manipulados por su respectivo dueño), bolígrafo, calculadora y garantice que estos elementos están desinfectados o proceda a hacerlo con el alcohol al 70% dispuesto en los laboratorios.
- Evite el uso de accesorios que faciliten la propagación del virus como bufandas, gorras, cachuchas, pañuelos largos ni prendas u objetos que sean foco de contagio.
- Informe al docente o técnico de laboratorio y absténgase de ingresar a los laboratorios si tiene algún síntoma asociado a resfriado, tos, congestión nasal, gripe o cualquier otro que pueda ser facilitador de transmisión y contagio

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

9. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LABORATORIO

- La limpieza debe hacerse a diario y hacer una desinfección entre práctica y práctica por parte del personal de servicios generales según los **PT-GC-03-01** “Protocolos de limpieza y desinfección COVID-19”, con la supervisión de los técnicos de laboratorio.
- En los laboratorios y en todos los puestos de trabajo (oficinas primero, segundo y tercero), se debe mantener en orden equipos, instrumentos, dispositivos de medición, entre otros, limpios y organizados generalmente esto determina un ambiente más seguro. Hay que evitar riesgos o peligros innecesarios dejando las gavetas cerradas mientras se esté trabajando.
- Nunca debe almacenar material, especialmente sustancias químicas en el piso, ni siquiera por un tiempo corto.
- Mantenga los pasillos libres de obstrucciones tales como sillas, cajas y envases de desechos químicos.
- Evite peligros de resbalar con derrames de líquidos, hielo, taponés, perlas de ebullición, agitadores de vidrio o cualquier otro objeto pequeño.
- Siga las instrucciones que se le indiquen para disponer de los residuos químicos, teniendo en cuenta el PGIRASA (Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en Atención a Salud y otras Actividades).
- Limpie el material de vidrio que esté sucio en el lavadero o pila del laboratorio.
- El orden y la limpieza son parte fundamental de la actividad en el laboratorio.
- Cada grupo o usuario es responsable de mantener, entregar el material y el sitio de trabajo limpios en cada práctica.

10. GUÍA GENERAL PARA EL MANEJO DE DESECHOS Y RESIDUOS

- Si se va a desechar algo, debe colocar cada tipo de desecho y/o residuo en su respectivo contenedor según **P-GA-01-02** “Procedimiento manejo de residuos asociados al COVID-19”, Plan para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades – PGIRASA, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Nunca debe desechar nada en los lavados a no ser que el docente lo autorice y esté permitido por las autoridades locales reguladoras. Por

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

ejemplo: agua y disoluciones acuosas diluidas de cloruro de sodio, azúcar, jabón, podrán ser desechadas por los lavados.

- Debe colocar el papel contaminado aparte del papel sin contaminar, el papel toalla utilizado para limpiar un derrame no debe ser desechado como papel normal, sino que debe ser tratado como desecho químico.
- El material de vidrio quebrado se deposita solamente en un contenedor específico, los termómetros rotos que contengan mercurio deben ser desechados aparte.
- Los residuos que se generen como biológicos, tóxicos y generales, la separación se debe hacer inmediatamente y ser recogidos regularmente esto en referencia a la recolección de desechos diarios que se presentan en cada práctica.
- Los contenedores de residuos y canecas deben de estar debidamente identificados (Serán suministrados por la institución acorde con la normativa existente).
- La eliminación debe ser correcta, evitar cruces de residuos contaminantes en caso de los reactivos la eliminación se realiza en contenedores marcados específicamente según su grado de peligro y toxicidad, su llenado no debe de exceder una más de un 75% de su capacidad, los microbiológicos se hacerse en un contenedor rígido debidamente rotulado lleno solamente hasta 75% de su capacidad, seguir recomendaciones del plan de gestión de residuos PGIRASA, generado por la Unidad de Gestión Ambiental de la Universidad.
- Los guantes y tapabocas se recomienda destruirlos o romperlos para evitar su reutilización, deben de ir en las canecas identificadas y en bolsas rotuladas como residuos biológicos, cuando las prácticas que se desarrollen involucren la manipulación de sustancias, microorganismos y demás elementos peligrosos, de acuerdo al PGIRASA, de lo contrario la disposición de los residuos deberá realizarse de acuerdo al el **P-GA-01-02** “Procedimiento manejo de residuos asociados al COVID-19”.
- Adicionalmente, una vez terminada una práctica o clase se debe eliminar los desechos de las bolsas de los espacios de laboratorio con el fin de que en la continua rotación no haya contaminación.
- Se debe limpiar las canecas por parte del personal de servicios generales según protocolo de **PT-GC-03-01** “Protocolo de limpieza y desinfección

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

COVID-19” y el **P-GA-01-02** “Procedimiento manejo de residuos asociados al COVID-19”.

- La eliminación de los residuos comunes se realiza de acuerdo al Plan de Gestión Integral de Residuos Ordinarios, generado por Gestión Ambiental de la Universidad.
- Los residuos cortopunzantes se debe de utilizar para su recolección en un guardián, según plan de gestión de residuos PGIRASA, generado por Gestión Ambiental de la Universidad.
- El residuo de vidrio se debe de eliminar en caneca por separado marcada y seguir el plan de gestión de residuos PGIRASA, generado por Gestión Ambiental de la Universidad.

11. EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS RELACIONADOS CON EL COVID-19

Los síntomas que presente alguna persona que vaya a hacer el acceso a los laboratorios como tos, dolor de cabeza, fiebre o temperatura alta, falta de aire o dificultad al respirar, cansancio, dolor de garganta, diarrea, vómito, o en caso de pérdida del olfato y el gusto, deben ser informados antes del ingreso a su docente y/o al técnico de laboratorio para que el mismo active e informe ante la línea de emergencia de la Universidad (Teléfono 6489000 Ext. 1480) y/o al número celular 3162555055, o se contacte con algún brigadista, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-21** “Protocolo mecanismo de respuesta y seguimiento ante un posible caso (Covid-19)”.

12. EN CASO DE EMERGENCIAS Y ACCIDENTES

- Identificar los puntos de evacuación más cercanos, extintores, duchas - lavaojos, botiquín de primeros auxilios y números de emergencia al servicio de la Universidad.
- Avisar inmediatamente al docente y al técnico de laboratorio para activar la brigada de emergencia y lineamientos institucionales.
- Según la característica del accidente actuar oportunamente según las fichas de seguridad de los reactivos si se tiene bien conocimiento de su manejo y seguir lineamientos institucionales.
- En caso de ser necesaria una evacuación, realizarla de forma ordenada y controlando el pánico.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-24	
	Protocolo de Bioseguridad: Medidas de prevención para el Coronavirus (COVID-19) en los Laboratorios del CDTi	Versión: 1, 06-10-2020	

13. CONCLUSIONES

- Si bien es cierto el presente protocolo genera recomendaciones y controles para el manejo bioseguro de prácticas de laboratorios en sus diferentes modalidades, el principio fundamental es la responsabilidad, disciplina y autocuidado de todos los usuarios de los laboratorios del CDTi.
- La dotación de los elementos de protección personal debe estar a cargo de cada estudiante.
- Todos los trabajadores de la institución (Director del CDTi, Técnicos, docentes, investigadores, entre otros), deben cumplir plenamente con las directrices en materia de responsabilidad laboral definidos por El Ministerio del trabajo y seguridad social, el Ministerio de Salud y todos los demás entes reguladores.
- Las medidas de recomendación deben de ser tomadas en cuenta por toda la comunidad universitaria con el fin de hacer prevención del virus coronavirus COVID-19.
- Es necesario tener en cuenta que en la medida que se va realizando las actividades en los laboratorios del CDTi, se pueden ir cambiando condiciones con el fin de asegurar la bioseguridad del personal que labora en las instalaciones, como el que utiliza los servicios académicos o tiene acceso a los laboratorios del CDTi.
- Se debe de tener la costumbre del lavado de manos antes y después de la práctica y el uso de gel antibacterial, teniendo en cuenta el **PT-GTH-03-03** “Protocolo para el lavado de manos”.
- Los sanitizantes con los que se pueden contar en los laboratorios del CDTi de la Facultad de Ingeniería son: Hipoclorito de sodio al 0.05 %, el alcohol al 70 % deben ser dispuestos en cantidad y oportunidad por la Institución.

La salud y cuidado depende exclusivamente de nuestro compromiso, disciplina y autocuidado, el CDTi es una unidad que está a su servicio y encontrará en ella siempre la orientación y apoyo en su proceso de formación e investigación.

Es importante que este protocolo cuente con la suficiente divulgación a nivel de directivos, estudiantes, docentes y todas las demás áreas involucradas como Servicios Generales, Bienestar Universitarios, Seguridad, Desarrollo Físico, mediante los medios de difusión con los que cuenta la Universidad El Bosque al servicio de la comunidad académica.